



Senado aprueba nueva Ley de Seguridad Pública: vigilancia masiva y militarización para combatir la delincuencia

Aprueban en el Senado la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**



Las comisiones unidas de **Seguridad Pública** y de **Estudios Legislativos** del **Senado** aprobaron la nueva **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, que tiene como objetivo reforzar las tareas de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, encabezada por **Omar García Harfuch**.

En reunión extraordinaria realizada este sábado se aprobaron dos dictámenes a el mismo número de minutas; el primero crea una nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otro expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

Los dictámenes fueron votaron por separado, por lo que el relativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública obtuvo seis votos a favor y dos en contra de la Comisión de Seguridad Pública, que preside la senadora Lucía Trasviña Waldenrath, y 10 a favor y dos en contra, de la Comisión de Estudios Legislativos, presidida por el senador Enrique Inzunza Cázarez.

Senadores del PRI expresaron preocupaciones sobre la posibilidad de que esta nueva legislación derive en un esquema de vigilancia masiva y un avance hacia la militarización de la seguridad pública en el país.

[Senado aprueba nueva Ley de Seguridad Pública: vigilancia masiva y militarización para combatir la delincuencia - Infobae](#)